



BASES DE CAMPAÑA
OPINOLOGA MAYO 2011

BC.2011.054.v.01

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar a nuestros clientes que pertenecen al club extra lindas, a participar en el sitio web que los representa.

QUIENES PARTICIPAN

Todas las clientas inscritas y que se inscriban en el sitio www.clubextralindas.cl durante el período de la campaña.

CÓMO PARTICIPAN

Ingresando al sitio www.clubextralindas.cl (con nombre de usuario y contraseña), y realizar comentarios (por escrito) a: entrevistas, artículos, tips, entre otros, publicados en el portal web del club.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Desde el 06.05.2011 hasta el 02.06.2011, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

4 premios, cada uno consistente en un set de productos Pielarmina, según el siguiente detalle:

- 3 cremas para el rostro soft 100 ml (elastina, Aloe vera y oliva).
- 1 crema para el cuerpo Hidraintense-Omega 9-6 220 ml.
- 1 crema para manos oliva 80 gramos
- 1 crema reparadora para pies 75 gramos.


DETERMINACION DE LAS GANADORAS

Aspectos generales

- Existirán 4 selecciones de clientas ganadoras, a efectuar en las siguientes fechas; 13.05.2011, 20.05.2011, 27.05.2011 y 03.06.2011
- Se seleccionarán, en cada fecha indicada, 2 ganadoras; 1 titular y 1 sustituta.
- Para seleccionar a las ganadoras existirá un comité compuesto por personal de marketing de La Polar, el cual evaluará:
 - El aporte al contenido,
 - El estímulo que provoque a las socias, el compartir opiniones del tema, y de esta manera participar en el sitio web extra lindas y
 - Número de comentarios, creatividad y aporte a la interacción en el sitio.

Situaciones especiales

- La ganadora sustituta reemplazará la ganadora titular sólo si esta última:
 - No es contactada (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),
 - Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio,

	BASES DE CAMPAÑA OPINOLOGA MAYO 2011	BC.2011.054.v.01
---	---	-------------------------

- Desiste de recibirlo.
- En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientas ganadoras titulares ni sustitutas a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse una nueva selección en idénticas condiciones a las ya referidas, sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

NOTIFICACIÓN DE CADA GANADORA

Cada ganador será publicado en el sitio www.clubextralindas.cl, y deberá comunicarse con La Polar dentro de los 5 próximos días hábiles a la publicación de su condición de ganador. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3570, (02) 383 3269 o (02) 383 3157. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y lugar de entrega de su premio.


COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

Aspectos generales

- La Polar coordinará con cada clienta ganadora el lugar donde cobrará su premio.
- Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la clienta ganadora presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de éstas bases.
- Cada clienta dispone de un plazo de
 - 5 días hábiles, contados desde que son publicados sus datos en el listado de ganadoras, para tomar contacto con La Polar llamando a alguno de los siguientes teléfonos; (02) 383 3157 o al (02) 383 3570 o al (02) 383 3269.
 - 7 días hábiles para retirar su premio, una vez acordado el lugar donde hará retiro del premio.

Situaciones especiales

- En caso que la clienta ganadora no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, o comunique que desiste de recibirlo, se volverá a realizar en las mismas condiciones establecidas en estas bases.
- Para el caso de la clienta que desiste del premio esta deberá comunicarlo por alguna de los siguiente medios:
 - Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.
 - Correo electrónico o carta firmada dirigida a La Polar, en la comunicación debe indicar lo siguiente:
 - Fecha en que desiste,
 - Motivo del desistimiento

	BASES DE CAMPAÑA OPINOLOGA MAYO 2011	BC.2011.054.v.01
---	---	-------------------------

- Que renuncia indeclinablemente al premio,
- Nombre completo
- Rut
- Firma, sólo para el caso de carta.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- Si la clienta ganadora presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en esta base, que realice la clienta ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - _____; es el ganador(a) de la campaña.

OPINOLOGA MAYO 2011

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

1 set de productos Pielarmina, consistente en lo siguiente:

- 3 cremas para el rostro soft 100 ml (elastina, Aloe vera y oliva).
- 1 crema para el cuerpo Hidraintense-Omega 9-6 220 ml.
- 1 crema para manos oliva 80 gramos
- 1 crema reparadora para pies 75 gramos.

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a _____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad
Nº _____ - _____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente
al premio

1 set de productos Pielarmina, consistente en lo siguiente:

- 3 cremas para el rostro soft 100 ml (elastina, Aloe vera y oliva).
- 1 crema para el cuerpo Hidraintense-Omega 9-6 220 ml.
- 1 crema para manos oliva 80 gramos
- 1 crema reparadora para pies 75 gramos.

Que se detalla en las bases de la campaña

OPINOLOGA MAYO 2011

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente